

Córdoba, 7 de septiembre de 2011

VISTO:

Que el Director del Área Asistencial Od. Julio Trettel solicita autorización para que las agentes Mirta Ceballos y Mirta Gudiño realicen el curso de capacitación "Esterilización '11- Córdoba", organizado por FUDESA (Fundación para el Desarrollo de la Esterilización en Argentina); y

CONSIDERANDO:

Que es intención de esta Institución ofrecer permanente actualización y preparación para sus agentes;

Que el curso está directamente relacionado con las actividades del Área Asistencial, donde las agentes se desempeñan;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

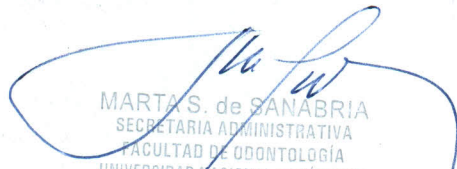
RESUELVE:


ARTICULO 1º: Autorizar a las Sras. Mirta Gudiño y Mirta Ceballos o asistir al curso de capacitación "Esterilización '11- Córdoba", organizado por FUDESA, que se llevará a cabo el 8 y 9 de septiembre en la Cámara de Comercio de Córdoba .

ARTICULO 2º: Disponer que por el Área Económico- Financiera, se abone el importe correspondiente al pago de media inscripción de las agentes, cuyo valor es de \$150.00 (pesos ciento cincuenta) cada una.

ARTICULO 3º: Impútese el egreso al presupuesto de recursos propios de la Facultad.

ARTICULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESOLUCIÓN Nº: 396  
/et

  
Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVIANI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA